



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS



CIRCULAR: OAJ/JGT/C/48-26

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS CIRCULAR: OAJ/JGT/C/48-26

A LAS PERSONAS PETICIONARIAS MENCIONADAS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR. PRESENTE.

Por este conducto hago de su conocimiento que en relación a los escritos 1987, 1995, 2007, 2019, 2023 y 2056 recibidos el veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta de abril del dos mil veintiséis; el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Morelos, en la Décima Séptima Sesión Ordinaria de seis de mayo de dos mil veintiséis, determinó lo siguiente:

"...Visto lo solicitado por las personas ocurientes, tomando en cuenta que conforme a las facultades otorgadas al Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Morelos, por los artículos 86 y 105 Quater de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, para el ingreso, adscripción, permanencia y separación del personal de carrera judicial y administrativo, así como su formación, promoción y evaluación de desempeño; en relación con la fracción IX, del artículo 117 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, y con la disposición transitoria DECIMA PRIMERA del decreto número ciento sesenta y cinco, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicado el diecinueve de mayo de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6426; en consecuencia, se toma nota de las peticiones, para ser consideradas en su oportunidad, atendiendo a las necesidades que el servicio requiere.

Y toda vez que mediante circular CJE/SG/008-12, se autorizó la publicación en el boletín Judicial y página de internet que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, de los acuerdos que recaigan sobre las solicitudes de empleo que ingresan en la oficialía de partes; en consecuencia, se instruye realizar la notificación respectiva a las personas interesadas, en términos de la circular antes citada.

No. de Cuenta	Solicitante	Fecha de presentación de solicitud
1987	Karla Jaritzi Moreno Garfias	27-abril-2026
1995	Hugo Gerardo Gudiño Andrade	27-abril-2026
2007	Marcos Josué López Román	28-abril-2026
2019	Luis Ángel Trejo García	29-abril-2026
2023	Rogelio Hermenegildo Ponce de León Hernández	29-abril-2026
2056	Josué Yahir Becerril Guzmán	30-abril-2026

Asimismo, el Secretario Ejecutivo hace constar que, en este acto, se puso a la vista de la Comisión de Servicio Judicial de Carrera y Adscripción del Órgano de Administración Judicial, los escritos de cuenta, de lo cual se toma nota para conocimiento..."

ADMINISTRAR PARA SERVIR, SERVIR PARA LA JUSTICIA.



Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS


JAVIER GARCÍA TINOCO


SECRETARIO EJECUTIVO DEL ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ

Corresponde a la S.O. de 06 de mayo de 2026.
CUENTA.-1987, 1995, 2007, 2019, 2023 y 2056



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARIA EJECUTIVA